RESOLUCIÓN 04/779/10
DEL 29 DE ABRIL DE 2010

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CAMARA DIGITAL". DE LA DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN.

VISTO: *Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 23 de Abril de 2010 referente al Llamado a Contratación Nº 08/2010 "Adquisición de Equipo de Comunicación y Cámara Digital", y;*

CONSIDERANDO: *Que, el tipo de procedimiento utilizado es por "Contratación Directa" conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 32º*

Que, el pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC 188.840, aprobado por Resolución Nº 01/767/10 de fecha 16 de febrero de 2010.

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 70/2010, es por Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones), Objeto del Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipo y Herramientas Mayores.

La comunicación a la DNCP se realizó vía web en fecha 06/04/2010 y Expediente Nº 306196.

Que, para el presente llamado se estableció el sistema de adjudicación de contratación por "Item".

Las invitaciones fueron realizadas en fecha 13/04/2010, a las siguientes empresas: Comtel S.R.L; Tres Ingeniería; GL Ventas; SITESA; José de Jesús Faría A. Romero; Fonoluz S.A. y Asunción Comunicaciones S.A.

Que, el acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 20/04/10 cumpliéndose de esta forma todos los plazos requeridos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas, se presentaron las siguientes firmas: Empresa de Desarrollo Comerciales (Oferta total Gs. 17.241.000); Molman S.A.. (Oferta total Gs. 25.726.000); A. Sarabia (Oferta total Gs. 13.366.000); Comtel S.R.L. (Oferta total Gs. 8.869.820.

Que, el resultado de la evaluación de las propuestas, obra en el dictamen del Comité de Evaluación.

*Que, por lo expuesto en el dictamen del Comité de Evaluación y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación y teniendo en cuenta que la oferta mas ventajosa se ajusta perfectamente a la Disponibilidad Presupuestaria, cumpliéndose así los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a"** de la **Ley Nº 2.051/03** que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

*Que, por tanto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **Empresa de Desarrollo Comerciales,** en el ítem 1, por un monto total de **Gs. 3.110.800 (guaraníes tres millones ciento diez mil ochocientos)** IVA incluido; a la empresa **Comtel S.R.L.** en el ítem 2, por un monto total de **Gs. 395.382 (guaraníes trescientos noventa y cinco millones trescientos ochenta y dos mil)** IVA incluido; a la firma **A. Sarabia,** en los ítems 3 y 4 por un monto total de **Gs. 11.436.000 (guaraníes once millones cuatrocientos treinta y seis mil)** IVA incluido.*

El parecer favorable de los Señores Miembros del Consejo de Administración,

***POR TANTO,** en uso de sus atribuciones,*

RESOLUCIÓN 04/779/10
DEL 29 DE ABRIL DE 2010

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR *la Adjudicación del Llamado CD 08/2010* ***"Adquisición de Equipo de Comunicación y Cámara Digital"****, a la firma* ***Empresa de Desarrollo Comerciales,*** *en el ítem 1. por un monto total de* ***Gs. 3.110.800 (guaraníes tres millones ciento diez mil ochocientos)*** *IVA incluido; a la empresa* ***Comtel S.R.L.*** *en el ítem 2, por un monto total de* ***Gs. 395.382 (guaraníes trescientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y dos)*** *IVA incluido; a la firma* ***A. Sarabia,*** *en los ítems 3 y 4 por un monto total de* ***Gs. 11.436.000 (guaraníes once millones cuatrocientos treinta y seis mil)*** *IVA incluido.*

Art. 2°.- IMPUTAR *la presente erogación en el Objeto del Gasto "Adquisición de Maquinarias, Equipo y Herramientas Mayores, Código Presupuestario 530*

Art. 3°.- COMUNICAR *la presente Resolución a quien corresponda y cumplida archivar*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

MIRIAM ELIZABETH SIMÓN DE RITTER
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General